

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38102 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1109/2013 en el que figura como concursada Bilza, S.A., se ha dictado el 30/7/2019 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición de deudor, salvo las que se contengan en la Sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 2 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190049983-1